



CONSEJO DE FACULTAD

Sesión ordinaria, 15 de mayo 2015

Asisten: Decana de la Facultad, Prof. María Eugenia Góngora D.
Vicedecana de la Facultad, Prof. María Eugenia Horvitz V.
Director Académico, Prof. Alejandro Ramírez F.,
Director de la Escuela de Pregrado, Prof. Ulises Cárcamo S.,
Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Eduardo Thomas D.,
Director de Investigación y Publicaciones, Prof. Carlos Ruíz Sch.,
Director de Extensión y Comunicaciones, Prof. Eugenio Chahuán Ch.,
Directora de Relaciones Internacionales, Prof. Margarita Iglesias S.,
Directores, Profesores, Guillermo Soto, Horst Nitschack, Guido Vallejos, Leonardo León, Ernesto Águila, Luis Bahamondes, Íñigo Álvarez, Claudia Zapata, Rodrigo González

Consejeros, profesores Rodrigo Karmy, Lucía Stecher, Natalia Cisterna y Francisco Herrera.

Asisten en calidad de invitados:

Director Económico y Administrativo, Sr. Felipe Lagos,
Director Programa de Educación Continua, Sr. Iván Páez
Director Estudiantil, Sr. Bernardo González
Representante estudiantes de Postgrado, Sr. Pablo Contreras Kallens

Asiste en representación del Centro de Estudios Griegos, Bizantinos y Neohelénicos, el profesor Roberto Quiroz.

Presentaron excusas los profesores: Marcela Zedán, Directora del Centro de Estudios Árabes, el Consejero, David Wallace,

Se inicia la sesión a las 15:00 horas.

Tabla:

1. Acta de la sesión ordinaria del 21 de enero de 2015
2. Nombramientos académicos
3. Informe Proceso AUCAI
4. Cuentas
5. Informe de la Comisión para el análisis de la Pauta de Criterios para la incorporación y permanencia de los académicos(as) en los claustros de postgrado.
6. Cambios en los nombres de los programas de las Licenciaturas en Lengua y Literatura Inglesas, y en Lengua y Literatura Hispánica.
7. Presentación del senador profesor Carlos Ruiz sobre la representación triestamental de la Facultad en la discusión de la Reforma del Estatuto de la Universidad de Chile.
8. Varios.



1. Acta de la sesión ordinaria del 21 de enero de 2015

La Decana, profesora María Eugenia Góngora consulta sobre el Acta anterior. Los consejeros la aprueban por unanimidad

2. Nombramientos académicos

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

- Francisco Javier Abalo Cea
Académico – 33 Horas Semanales
Profesor Asistente – Grado 08° ESU. Contrata

(Ascenso de Jerarquía Académica y aumento de jornada de 22 a 33 Horas).

CENTRO DE ÉTICA APLICADA

- Manuel Eduardo Guerrero Antequera
Académico – 6 Horas Semanales
Profesor Asistente - Grado 08° ESU. Ad-Honorem Contrata.

DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA

- Alfredo Matus Olivier
Académico – 12 Horas Semanales
Profesor Titular - Grado 05° ESU. Contrata.
- Silvana Maricel Guerrero González
Académica – Jornada Completa
Profesora Asistente – Grado 08° ESU. Contrata.

(Concurso Académico, Área de Sociolingüística y Metodología de la Investigación Lingüística).

DEPARTAMENTO DE LITERATURA

- Bernardo Subercaseaux Sommerhoff
Académico – Media Jornada
Profesor Titular - Grado 04° ESU. Contrata.
- Grinor Rojo de la Rosa.
Académico – Media Jornada
Profesor Titular – Grado 04° ESU. Contrata.

(Renuncia de ambos funcionarios a los cargos Académicos de Excelencia – Media Jornada)

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES REGIONALES (CENTRO DE ESTUDIOS ÁRABES)

- Kamal Andrés Kumsille Marzouka
Académico – Jornada Completa
Profesor Asistente - Grado 08° ESU. Contrata.

(Aumenta horario de 33 a 44 horas)



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS

- Jorge Hidalgo Lehuedé
Académico – Media Jornada
Profesor Titular - Grado 04° ESU. Contrata.

(Renuncia al cargo de Académico de Excelencia – Media Jornada)

Se aprueban estos nombramientos por unanimidad.

3. Informe Proceso AUCAI

La Vicedecana, profesora María Eugenia Horvitz, informa que la Comisión de la Facultad, encargada de analizar los antecedentes de los profesores que postulan al AUCAI, finalizó su trabajo y fueron aceptados los 95 académicos que se presentaron. El informe fue enviado a la Comisión Central presidida por el Rector.

4. Cuentas:

La Decana informa que el Centro de Estudios Judaicos ha elegido un nuevo Director, que es el profesor Luis Bahamondes. Igualmente en el Centro de Estudios Griegos, Bizantinos y Neohelénicos se ha elegido como Director al profesor Miguel Castillo Didier.

En otra temática, la Decana comunica que se debe nombrar nuevos representantes ante la Iniciativa Bicentenario, puesto que el profesor Raúl Villarroel ha renunciado, así como el profesor Ernesto Águila. El profesor Alejandro Ramírez pregunta en qué estado está el Proyecto que debía finalizar en 2015. La Decana le responde continuará un año más. Se propone al profesor Rodrigo Karmy como representante de la Facultad. El nombramiento es aprobado.

El Director del Departamento de Estudios Pedagógicos anuncia que se ha establecido un Convenio con el Instituto Nacional. Una pasantía, que se refiere a la formación ciudadana y en derechos humanos que tiene relación con el Proyecto de Ley sobre la obligatoriedad de la formación en educación cívica. Se está trazando un plan interescolas con las Facultades de Derecho, Ciencias Sociales y nuestra Facultad. Este anuncio despierta el interés de varios consejeros. El representante de los estudiantes de postgrado solicita que se considere a los estudiantes; el Director del Departamento de Ciencias Históricas ve en esta medida una gran iniciativa para desarrollarla en historia pensada como una formación ciudadana. El Director del PEC, señor Iván Páez informa de una mesa permanente entre el Mineduc y las Universidades, hay participación de todas. Finalmente, la Decana plantea que estas son iniciativas muy importantes para ejercerlas también en las regiones. El profesor Francisco Herrera considera que hay que buscar cómo hacer visible lo que hacemos. Podemos plantearnos ser una Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación, que demos las directivas sobre educación, sobre investigación en educación. Por eso debemos interesarnos en la carrera docente, la reforma educacional, debemos trabajar en todos los planos. La profesora Claudia Zapata piensa que sería muy importante la presencia de la Facultad en los liceos. La Decana dice que debemos establecer convenios de modo sistemático. Por el momento hay algunas voces de otras unidades académicas que nos han planteado que cambiemos el nombre de la Facultad adjuntando educación. Por el momento estamos atrapados en un Convenio de desempeño que fue mal diseñado, que hemos tenido que dirigir y que entre sus planteamientos exige una institucionalidad que tenía por objetivo que se creara un Instituto de Rectoría, pero hemos podido, hasta el momento, diseñar un Coordinación transversal en Educación.



El Director de Asuntos Estudiantiles, profesor Bernardo González, informa que los estudiantes no han elegido a todos sus representantes. Sin embargo se han podido desarrollar otras iniciativas, como una encuesta sobre la calidad de vida de los estudiantes para lo que se ha trabajado con el psicólogo. Han comenzado a trabajar los tutores como acompañamiento para los estudiantes que lo requieran.

El Director de Investigación, Profesor Carlos Ruiz anuncia que se ha iniciado el Proyecto de publicaciones de la Facultad. La profesora Stecher pregunta por el sistema de evaluación de los libros que se publicarán. Se responde que se designan evaluadores de dentro y fuera de la Facultad para cada caso.

1. El profesor Alejandro Ramírez Director Académico de la Facultad comunica que: el Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional (PEEI). Durante el año 2014 ejecutó el presupuesto asignado para este efecto por un total de \$52.148.000. Se realizaron dos concursos para estadias de académicos de máximo un mes, con 7 profesores beneficiados, y dos concursos para estudiantes de doctorado, con 8 alumnos, que realizaron pasantías también de un máximo de un mes. El fondo financió tanto pasajes como gastos de mantención.

Por otra parte, PEEI también financió la realización de talleres de apoyo para la presentación de proyectos financiados. Finalmente, el programa contempló el financiamiento de la publicación de aproximadamente 10 manuscritos de libros escritos, en su mayoría, por profesores de la Facultad.

2. POLÍTICA DE ADQUISICIÓN BIBLIOGRÁFICA

En el año 2014 se compraron 232 libros y una base de datos para nuestra Biblioteca, con un gasto total de \$8.482.933. Los libros fueron solicitados por cada Departamento y los tres Centros regionales de la Facultad mediante un sistema en línea dirigido por la Biblioteca.

La Decana informa que se está viviendo un momento difícil con la toma de la Casa Central. Ha habido un diálogo permanente, pero que no ha sido fructífero. La situación ha llegado a ser muy confusa. El Rector ha manifestado que no podrán funcionar varias actividades hasta que se pueda volver a la normalidad. No tiene la intención de trasladar las dependencias. El Rector no estaba cuando se produjo la toma y debieron iniciar el diálogo otras autoridades.

El Profesor Guillermo Soto explica que el Senado ha debido suspender sus actividades, el Vicepresidente, profesor Juan Carlos Letelier ha suspendido las comisiones y plenarios del Senado y les ha hecho ver a los estudiantes que no dejan que transcurran las actividades del organismo triestamental de la Universidad, que es el centro de un diálogo permanente de la comunidad. Es necesario para los que así lo piensen apoyar al profesor Letelier.

La profesora Zapata pregunta si hay alguna declaración de la FECH y se le responde que hasta ahora no ha habido ninguna señal.

La Decana lamenta que los estudiantes hayan tomado estas determinaciones. Hace dos días nos encontramos con una publicación de la Radio Universidad de Chile que decía lo que propagaron algunas personas sobre el agua contaminada de la Facultad. Le hicimos ver al Director de la Radio que era una invención que ya había tenido costos en la Facultad y le enviamos los certificados que acreditan el estado de situación del agua haciéndole ver que no se trata de libertad de expresión una injuria y una calumnia. La publicación fue retirada.

El estudiante Pablo Contreras explica que “la toma” se debe a un descontento generalizado, sienten que están abandonados por el Estado y la Universidad. Están solicitando diálogo, esta “toma” está conducida por la FECH, y no es una medida de agresión sino es la expresión del malestar en el seno de la Universidad.



El profesor Guillermo Soto pregunta si hay un petitorio, el representante estudiantil corrobora que solo hay un borrador porque hasta el momento solo lo ha aprobado el Consejo de presidentes y debe pronunciarse el Pleno que debe legitimar democráticamente esta acción. La profesora Zapata considera que es una decisión que parece autoritaria si no hay petitorio. El profesor Francisco Herrera por su parte, considera que se trata de una situación compleja y debe primar el diálogo.

Finalmente, con respecto al nuevo edificio de la Facultad, la Decana explica que ya se ha adjudicado la licitación y en dos años tendremos el nuevo edificio. Podríamos inquietarnos porque hasta ahora no sabemos cómo se asignarán los fondos basales y otros elementos de la reforma educacional.

5. Informe de la Comisión para el análisis de la Pauta de Criterios para la incorporación y permanencia de los académicos(as) en los claustros de postgrado.

El profesor Alejandro Ramírez presenta el informe sobre la conformación de los claustros de postgrado, elaborado por la Comisión formada para este efecto por el Consejo de Facultad el 21 de enero de 2015. La Comisión estuvo formada por la profesora Olga Grau, y los profesores Leonardo León, Alejandro Ramírez, Carlos Ruiz, Guillermo Soto, Bernardo Suberscaxeaux y Eduardo Thomas.

El cometido de la comisión fue hacer un análisis de la “Pauta de criterios para la incorporación y permanencia de académicos en los claustros de postgrado”, presentada por la Escuela de Postgrado en el consejo del 21 de enero de 2015. La comisión presenta en este consejo su informe, que fuera repartido vía electrónica a todos los consejeros con la debida antelación, y nos vamos a remitir a sus puntos principales:

- Análisis del documento de la Escuela en el que se hacen diversas observaciones, como la falta de consideración de la calificación académica en el ingreso a los claustros o la no consideración de la evaluación estudiantil. Sin embargo los dos argumentos de fondo que se critican de la pauta presentada por la Escuela son: a) que resulta algo inconveniente que la propia Facultad jerarquice la importancia de las diversas actividades académicas que se desarrollan en nuestra Unidad Académica, lo cual conlleva que, por ejemplo, una edición crítica tenga menos valor que un artículo de revista. Debemos cuidar el valor de las actividades que corresponden a las disciplinas que se practican en las Humanidades; b) lo anterior responde a que esas jerarquizaciones se deben a criterios externos a la academia y a la Universidad, situación que no resulta conveniente para el desarrollo de nuestras tareas.
- De acuerdo con lo anterior, la Comisión propone una pauta de criterios más flexible, que tenga un carácter más cualitativo, y que esté en concordancia con otros procesos universitarios vigentes como son la calificación y la evaluación académicas.
- La Comisión también se pronuncia sobre la necesidad de que los comités de los programas se conformen y duren con mayor apego al reglamento vigente. También hace ver la conveniencia de que la Escuela establezca un procedimiento claro de apelación para los profesores que no son aceptados en los claustros. Finalmente recomienda que la Escuela estudie a futuro la posibilidad de establecer una modalidad de claustros nucleares y asociados, como ocurre en el Doctorado en Teoría del Arte de la Facultad de Artes.

La Decana agradece el trabajo de la Comisión y ofrece la palabra:

La consejera, profesora Natalia Cisterna, considera que la Pauta que se había generado en la Escuela de Postgrado no generaba mayores dificultades para la incorporación de los profesores, porque la parte cuantitativa se ha tomado en cuenta con flexibilidad. Se trataba de que quienes conformaran los claustros de los programas de Doctorado tuvieran alta productividad. Es importante considerar que la conformación de los claustros incide en lo que pase con la acreditación.



El profesor Alejandro Ramírez dice que este problema se discutió en la Comisión y se pensó que los criterios de la Universidad deben ser independientes, se trata que los claustros sean idóneos. Sobre la misma temática el profesor Guillermo Soto piensa que debe velarse por la autonomía universitaria, como también la libertad de los académicos que están jerarquizados; a su juicio los comités académicos son responsables de desarrollar buenos programas. Por su parte el Director de la Escuela de Postgrado expresa que la Pauta la aprobó el Comité Académico de la Escuela de Postgrado, el Informe de la Comisión propone una pauta y criterios para toda la Facultad. Se hizo un trabajo serio en la Comisión, gran parte de los criterios se mantuvieron, pero se subrayó el problema de medición cuantitativa para jerarquizar a los profesores, que pasaba a llevar el Reglamento de la Universidad. Ahora se pone el acento en los contenidos y no en los números. También se consideró que no se estableció diferencias entre programas. Ahora se trata de criterios más flexibles, por eso me parece que la propuesta es pertinente y aporta al desarrollo del funcionamiento de los comités, implementando mejor las solicitudes.

La profesora Claudia Zapata piensa que el informe muestra un grado de avance que posibilita mejorar y asegurar la pertinencia de los programas. Le ha parecido especialmente interesante la idea de claustros nucleares y asociados. También es interesante ocuparse de la jerarquización de los profesores asistentes. Es necesario tener en cuenta que son necesarios claustros activos que sean también, de alta productividad.

El profesor Carlos Ruiz, Director de Investigación, plantea que es necesario explicitar los problemas y no se trata de medirlos cuantitativamente, parece necesario independizarse de las pautas de acreditación, no se trata de erigir un Estado evaluador, las instituciones empiezan a reaccionar ante los problemas. Es importante tener en cuenta las experiencias internacionales, que muestran otras consideraciones. En el mismo sentido el profesor Leonardo León, Director del Departamento de Ciencias Históricas felicita a la Comisión por los criterios que regirán a los comités de postgrado. Además se refiere a su situación de que no le han permitido ser parte del claustro de Doctorado en Historia, a pesar de sus libros que son utilizados profusamente, los proyectos de investigación financiados y el ser parte de la dirección de algunas tesis, la razón esgrimida es que no tiene doctorado.

La Decana expresa que le parece fundamental que los comités puedan ocuparse de los estudiantes, lo que en muchas ocasiones ha producido problemas. Me gusta el verbo velar, como está escrito en el Reglamento de la Universidad, porque eso permite evaluar correctamente los trabajos académicos y el desarrollo de los Programas.

La Decana somete a votación el Informe: 11 consejeros/as con derecho a voto a favor; 1 en contra.

6. Cambios en los nombres de los programas de las Licenciaturas en Lengua y Literatura Inglesas, y en Lengua y Literatura Hispánica.

El Director del Departamento de Lingüística, Profesor Guillermo Soto, y el Director del Departamento de Literatura, profesor Horst Nitschack, exponen que los claustros de sus Departamentos estuvieron de acuerdo en estos cambios de denominación.

La Decana consulta a los consejeros si todos han recibido los informes de los Departamentos y somete a votación el cambio de nombres de los Programas. Conocido por todos los informes, el Consejo aprueba por unanimidad estos cambios.

7. Presentación del senador profesor Carlos Ruiz sobre la representación triestamental de la Facultad en la discusión de la Reforma del Estatuto de la Universidad de Chile.

El profesor Ruiz entrega una información completa sobre la celebración de las reuniones que se llevarán a cabo para llegar a un referéndum sobre el posible cambio del Estatuto de la Universidad que lidera el Senado. El primer paso es elegir entre los cinco consejeros a los dos que actuarán en la Comisión organizadora de la Facultad para la información y el debate hasta la celebración del



Encuentro Universitario. Se decide que no estando presente la totalidad de los consejeros se realizará una reunión del profesor Ruiz con todos ellos para decidir quiénes serán parte de la Comisión. Se anuncia que el delegado a la Comisión de Facultad de los estudiantes del postgrado es el señor Cristián Cerón. Anexo 1.

La Decana interviene para expresar que se dará todo el apoyo necesario para que exista una participación importante de los tres estamentos.

8. Varios.

El representante de los estudiantes de postgrado señor Pablo Contreras plantea que la FECH ha enviado al Rector y a todos los Decanos/as una carta sobre el Convenio firmada por la Facultad con el Instituto ISGAP con sede en Nueva York. La Asociación de Estudiantes Palestinos y la Directiva de la FECH estiman que este Instituto tiene una actividad política a partir de un concepto discutible como es el antisemitismo. La Decana hace presente que se está en trámites para rescindir el convenio y que ha hecho una declaración al Consejo Universitario para dar cuenta de esta decisión. Se procede a dar lectura al documento que se adjunta. Anexo 2.

El profesor Luis Bahamondes, Director del Centro de Estudios Judaicos plantea que ha estado en contacto con la Decana sobre el tema recién mencionado y otros problemas del Centro. Ante esta situación, estima que debe discutirse más largamente la temática de los convenios para que no aparezca vetándose algunos planteamientos, apela a resguardar estos principios, cuidando las garantías de la carta de derechos humanos.

El señor Contreras procede a pedir información sobre la negativa de la administración de la Facultad de aceptar pagarés para el pago de los aranceles, puesto que esta medida afecta a los estudiantes más carentes. A este requerimiento responde el Director Económico, señor Felipe Lagos informando que se están confeccionando pagarés especiales para estos estudiantes que se les entregarán próximamente.

Entre otras demandas e informaciones el señor Contreras se refiere a servicios que estima insuficientes, tales como el cierre de la biblioteca a las 20 horas que no les permite a los estudiantes tener los servicios que necesitan, lo mismo ocurre con el cierre prematuro de los baños, por otra parte solicita horas para la enseñanza de idiomas.

Los profesores Alejandro Ramírez y Eduardo Thomas plantean que en el caso de la Biblioteca se la ha tenido abierta hasta más tarde, incluso el día sábado y no se continuó con la medida porque no acudían los estudiantes, al señor Contreras le parece que la oferta debe mantenerse porque puede haber interés de algún estudiante para utilizar el servicio.

Al profesor Francisco Herrera le parecen significativas estas demandas de los estudiantes y solicita que se consideren urgentemente y se dé solución a los problemas planteados.

A petición de la Decana el Consejo acuerda que la Escuela de Postgrado organice una reunión con los estudiantes para estudiar y hacerse cargo de estas peticiones. Se aprueba esta propuesta.

Se da término a la sesión, a las 19:00 horas

MARÍA EUGENIA HORVITZ VÁSQUEZ
VICEDECANA



A N E X O S

Anexo 1

7. Presentación del senador profesor Carlos Ruiz sobre la representación triestamental de la Facultad en la discusión de la Reforma del Estatuto de la Universidad de Chile



REFORMA DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE PROCESO DE DISCUSIÓN, ENCUENTRO Y REFERÉNDUM 2015

INTRODUCCIÓN

1. Historia

En 1997 se produjo una movilización que abarcó a toda la Universidad de Chile, con la demanda de un nuevo estatuto institucional, que dejara definitivamente atrás el estatuto impuesto por la dictadura y, junto a otras modificaciones, reafirmara el carácter estatal y nacional de la Universidad, reconociera a la comunidad universitaria en su diversidad y capacidad de autodeterminación y generara una división de poderes en el gobierno institucional, distinguiendo la capacidad ejecutiva de las capacidades normativa y evaluativa. La crisis que significó esa movilización llevó a la creación de la Comisión de Proyecto Institucional (CPI), triestamental, encargada de impulsar el proceso conducente a generar ese nuevo estatuto. La Comisión operó entre 1997 y 1999.

Hitos fundamentales de este proceso fueron el Encuentro Universitario, celebrado entre el 5 y el 20 de enero de 1998, con representantes elegidos de los tres estamentos, que definió las propuestas que debían ser llevadas a consulta de toda la comunidad. Dos referéndums, el primero en 1998 (22, 23 y 24 de abril) y el segundo en 1999 (28 y 29 de abril), determinaron las bases y especificaciones que debía contener el articulado del nuevo estatuto.

El proceso se prolongó en los años siguientes, contando con dos instancias de integración triestamental que precedieron al actual Senado. La Comisión Normativa Transitoria (1999-2001) tuvo el encargo de formular la propuesta de nuevo Estatuto a partir de los resultados de los dos referéndums antes mencionados. La Comisión Senado Universitario (2002-2004) tuvo como función formular las políticas y estrategias y otros asuntos relevantes desde el punto de vista normativo: su producto principal fue la elaboración del Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad.

En junio de 2002, el Consejo Universitario aprobó la propuesta de nuevo Estatuto, que a continuación fue remitida al Presidente de la República. Entre 2003 y 2004 se reciben observaciones de los Ministerios de Educación y Hacienda, que son respondidas por la Universidad de Chile. En abril de 2005 la Presidencia presenta a la Cámara de Diputados un proyecto de ley delegatoria, que es aprobado en septiembre de 2005, dictándose la Ley N° 20.060, que autoriza al Presidente a modificar el Estatuto de la Universidad mediante un Decreto con Fuerza de Ley.

En noviembre de 2005 se dicta el DFL N° 2, que establece el nuevo Estatuto. En enero de 2006 el DFL es devuelto sin tramitar y con observaciones por la Contraloría General de la República. Luego de concordar con el Gobierno modificaciones al texto, el 10 de marzo de 2006, al cabo de este proceso, fue dictado el Decreto con Fuerza de Ley N° 3 que establece el Estatuto de la Universidad de Chile, con el “texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153, de 1981”. Se publica como DFL N° 3 en octubre de 2006.



2. Fundamentación y aprobación de modificaciones

En el año 2012, en sesión plenaria del Senado Universitario N° 258 del 22 de noviembre, la mesa del Senado, bajo la Vicepresidencia del Prof. Pedro Cattán, propuso reformar el Estatuto vigente.

En la presentación que hizo el Vicepresidente del Senado en la citada sesión, a propósito de la revisión del Estatuto de la Universidad, se argumenta que “se justifica este análisis por la necesidad de ajustar el Estatuto de la Universidad a las nuevas realidades del país, de resolver los temas que provocan conflictos entre los Órganos Superiores de la institución, mejorar aquellos artículos que puedan ser confusos” (**Anexo N° 4**).

En la sesión plenaria que inmediatamente siguió (N° 259, de 19 de noviembre de 2012), se aprobó la creación de una Comisión Ad Hoc, integrada por 5 académicos, 3 estudiantes y 1 funcionario, que trabajó desde enero de 2013 hasta julio de 2014 bajo la presidencia del Prof. Rodrigo Baño en la revisión y modificación del actual Estatuto (**Anexo N° 5**).

En la sesión plenaria N° 323 del 10 de julio de 2014 el Senado se aprobó el conjunto de modificaciones propuestas por la Comisión Ad Hoc (**Anexos N° 2 y N° 6**). A estas modificaciones se suma la propuesta de una defensoría universitaria, aprobada por el Senado en sesión plenaria N° 342 del 8 de enero de 2015 (**Anexo N° 10**).

3. Acuerdos

En declaración conjunta del 11 de noviembre de 2014 el Senado y el Consejo Universitario concluyen la necesidad de “la más amplia participación de toda la comunidad universitaria, bajo la conducción del Senado Universitario, en el análisis, planteamiento, discusión y aprobación de los cambios [al Estatuto] que eventualmente se propongan” y concuerdan un periodo en el año 2015, al menos hasta fines de septiembre, en que dicha comunidad “pueda aportar indicaciones generales y específicas, así como elaborar propuestas alternativas adecuadamente fundamentadas [que], siguiendo los protocolos establecidos por el Senado Universitario, serán analizadas y eventualmente incorporadas como alternativas en el proceso plebiscitario que este organismo organice para aprobar cambios al Estatuto vigente” (**Anexo N° 7**).

En la sesión N° 338 de 27 de noviembre de 2014, el Senado aprueba el plan de actividades conducente a la presentación del conjunto de modificaciones al Estatuto Universitario. Dicho plan contempla las etapas de Discusión, Encuentro y Referéndum (**Anexo N° 8**). En la sesión siguiente (N° 339 de 4 de diciembre de 2014) se elige a los integrantes de la Comisión Ad Hoc encargada de diseñar el proceso en todos sus aspectos (**Anexo N° 9**).

4. Valoración

El proceso que así se ha acordado y aprobado reviste la mayor importancia para la Universidad de Chile, particularmente en el contexto presente del país, en que se conocerá y debatirá el proyecto de nueva ley de la educación superior. Su sentido concierne, por una parte, a la necesidad de concebir y proyectar a mediano y largo plazo a la Universidad de Chile en relación a las transformaciones de la episteme y de la institución universitaria en el ámbito global y a las transformaciones del país y del sistema de educación superior del país de acuerdo a sus orientaciones misionales. En este punto es importante recordar que corresponden al Senado Universitario las definiciones estratégicas y normativas de la Universidad y subrayar que las definiciones normativas deben ser consistentes con la perspectiva estratégica institucional. Por otra parte, su relevancia también se funda en el hecho de convocar y consultar a toda la comunidad universitaria a propósito de las perspectivas estratégicas y de las modificaciones estatutarias que establezcan sus marcos normativos y contribuyan a su regulación e implementación.



EL PROCESO

Sobre la base de los antecedentes señalados, a partir de abril de 2015 el Senado Universitario, en ejercicio de sus atribuciones, organizará y conducirá un proceso de Discusión y Encuentro conducente a la formulación y aprobación de propuestas de reforma del Estatuto de la Universidad de Chile que serán sometidas a Referéndum con participación de toda la comunidad.

Una reforma estatutaria supone perspectivas de desarrollo de la Universidad y requiere de la participación, reflexión y propuesta de la comunidad universitaria. A este fin, se ha elaborado un diseño que permite asegurar el cumplimiento de este propósito, definiendo tres etapas del proceso.

La primera etapa, de **Discusión Universitaria**, abordará los grandes temas estratégicos de la Universidad en el mediano y largo plazo, en vista del contexto de desarrollo de las formas de conocimiento y de su contribución al análisis de las transformaciones del país y la solución de los grandes problemas nacionales, de la evolución de la institución universitaria y del sistema educativo nacional, teniendo particularmente en vista la recuperación y fortalecimiento de la educación pública y de su sentido.

A esta discusión está convocada toda la comunidad universitaria a través de instancias de debate interno y de invitación a actores relevantes del medio externo. Esta etapa cubrirá el primer semestre del año 2015, entre los meses de abril y julio inclusive.

La segunda etapa será el **Encuentro Universitario**, en que representantes elegidos de los tres estamentos, durante un periodo acotado, formularán y aprobarán, sobre la base de lo discutido en la etapa anterior, propuestas de modificación al Estatuto de la Universidad. En el Encuentro participarán los miembros del Senado.

La tercera etapa corresponderá al **Referéndum Universitario**, en que la comunidad universitaria, en sus tres estamentos, será convocada a pronunciarse sobre las propuestas de modificación y las eventuales alternativas que hayan sido aprobadas en el Encuentro.

La Discusión y el Encuentro considerarán el conjunto de propuestas de modificación previamente aprobadas por el Senado Universitario (Anexos N° 2 y N° 10).

Tanto el Encuentro como el Referéndum tendrán lugar en el segundo semestre de 2015.

Para la definición de la metodología, los procedimientos, cronograma y demás aspectos del proceso, el Senado ha constituido una Comisión Ad Hoc, cuyas principales proposiciones deberán ser aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes del plenario del Senado.

La comunidad contará en todo momento con la información necesaria, tanto sobre los antecedentes y la documentación importante de considerar, como sobre las diversas formas de participación y los hitos del proceso.



ETAPA DE DISCUSIÓN UNIVERSITARIA

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y CRONOGRAMA

El proceso de discusión constará de tres componentes:

- a. Instancias de debate con características de comisión o panel abiertos, sin restricciones de tipo representativo, numérico o estamental, y articuladas consecutivamente en una fase local y una transversal. La transversalidad podrá eventualmente combinar la consideración de un factor territorial (campus) con la consideración del factor epistemológico considerando grandes áreas del saber. Considerarán todas las áreas temáticas. Estas instancias serán organizadas por el Senado Universitario en coordinación con comisiones de los espacios en que se realicen.

Mayo, junio y julio: realización de instancias de debate.

- b. Instancias de debate con características de foro, en que autoridades de la universidad (actuales y anteriores, centrales y de unidades) presenten sus visiones estratégicas, vinculando las de sus organismos, unidades y/o disciplinas o funciones de origen con las que atañen a la Universidad en su conjunto. Dichas visiones pueden ir acompañadas de sugerencias de modificaciones del Estatuto y, en general, de consideraciones normativas. Podrán considerar todas las áreas temáticas o abordar solo algunas de ellas. Estas instancias serán organizadas por el Senado Universitario.

Mayo y Junio: realización de instancias de debate.

- c. Instancias de debate con características de foro, en las cuales se disponga un espacio de interlocución con personalidades del medio externo (gubernamental y parlamentario, universitario y educacional en general, social, económico). Abordarán áreas temáticas según las especificidades de dichos representantes. Estas últimas instancias serán organizadas por el Senado Universitario, que, a propuesta de la Comisión Ad Hoc, definirá también las y los invitados.

Junio y Julio: realización de instancias de debate.

Los tres componentes del proceso de Discusión contarán con un guión que incluya las áreas temáticas y un conjunto de preguntas orientadoras, entre las cuales se contarán preguntas críticas obligatorias. En particular, para la primera instancia la comunidad universitaria dispondrá de información referencial sobre modelos de universidad estatal y estrategias de desarrollo y de gobierno universitario. El Senado Universitario, a proposición de la Comisión Ad Hoc, definirá el guión y el conjunto de preguntas, la conducción, coordinación o moderación de los debates y foros y la elaboración de protocolos de resultados de cada una de las instancias.

TEMAS DE DISCUSIÓN

El proceso de discusión considerará cuatro grandes áreas temáticas, cada una de las cuales contendrá temas específicos. Respecto de algunos de estos, habrá un conjunto de preguntas críticas obligatorias que deberán ser respondidas en las dos fases de la Etapa de Discusión.

ÁREAS TEMÁTICAS

1. **Relación con el Estado, la Sociedad y el Sistema de Educación Superior**
2. **Comunidad Universitaria, Gobierno y Participación**
3. **Funciones Académicas, Estructuras Académicas y Evaluación**
4. **Financiamiento y Gestión**



TEMAS ESPECÍFICOS

1. Relación con el Estado, la Sociedad y el Sistema de Educación Superior

Estado

- a. Carácter público, estatal y nacional de la Universidad

Sociedad

- b. Fundamentos de la relación con el medio social
- c. Formas de transferencia del conocimiento y marcos regulatorios de la interacción de la Universidad con los sectores productivos y de servicios del país, públicos y privados

Sistema de Educación Superior

- d. Papel de la Universidad de Chile en el sistema terciario y universitario en particular y articulación con el sistema de universidades estatales
- e. Formas de contribuir a la educación pública en el país
- f. Integración del trabajo universitario a redes internacionales, articulación de la internacionalización con las prioridades de país

2. Comunidad Universitaria, Gobierno y Participación

Comunidad Universitaria

- a. Estamentos
- b. Ciudadanía y *ethos* universitario: deberes y derechos

Gobierno

- c. Funciones ejecutivas, normativas y evaluativas
- d. Articulación de las funciones e instancias superiores de gobierno

Participación

- e. Formas de participación y elecciones

3. Funciones, Estructuras Académicas y Evaluación

Funciones Académicas

- a. Articulación de las funciones académicas en vista de la misión institucional

Estructuras Académicas

- b. Áreas de conocimiento y unidades
- c. Funcionalidad de las unidades para el desarrollo del conocimiento
- d. Estatus del campus universitario

Evaluación

- e. Sistemas y formas de evaluación, aseguramiento y control de la calidad
- f. Principios y criterios de calidad en relación con la misión de la Universidad

4. Financiamiento y Gestión Institucional

Financiamiento

- a. Financiamiento basal (continuidad y desarrollo) y financiamiento especial y focalizado
- b. Distribución presupuestaria interna
- c. Política y estructura de remuneraciones



-
- d. Fondos internos con destinación especial

Gestión

- e. Aparato administrativo y procesos
f. Políticas y criterios transversales de gestión
g. Centralización y descentralización

PREGUNTAS CRÍTICAS

Las preguntas críticas que orientarán la discusión en sus dos fases incluyen un conjunto limitado de preguntas que deben ser obligatoriamente abordadas en todas las instancias de debate, por lo cual deberán ser priorizadas en el trabajo, sin perjuicio de que se agreguen otros temas. Dichas preguntas obligatorias serán definidas por el Senado Universitario a propuesta de la Comisión Ad Hoc y se distribuirán a todas las comisiones organizadoras de la Etapa de Discusión junto con el formato de protocolo de síntesis de los resultados de ambas fases de esta etapa.

DOCUMENTOS DE TRABAJO

El Senado Universitario aportará documentación de base, de trabajo y referencial sobre diversos aspectos estatutarios, normativos y estratégicos referidos a la institución universitaria, ordenados en anexos:

1. Estatuto y Modificaciones

- Estatuto de la Universidad de Chile (Anexo N° 1)
- Propuestas de Modificación aprobadas por el Senado Universitario (Anexo N° 2, documento de base)
- Correlación de Temas, Estatuto y Propuestas de Modificación (Anexo N° 3)

2. Actas

- Acta de la sesión N° 258 de 22 de noviembre de 2012 del Senado Universitario (Anexo N° 4)
- Acta de la sesión N° 259 de 29 de noviembre de 2012 del Senado Universitario (Anexo N° 5)
- Acta de la sesión N° 323 de 10 de julio de 2012 del Senado Universitario (Anexo N° 6)
- Declaración conjunta del Consejo Universitario y el Senado Universitario de 11 de noviembre de 2014 (Anexo N° 7)
- Acta de la sesión N° 338 de 27 de noviembre de 2014 del Senado Universitario (Anexo N° 8)
- Acta de la sesión N° 339 de 4 de diciembre de 2014 del Senado Universitario (Anexo N° 9)

3. Estudios

- Estudio de Gobernanza Universitaria (Consejo de Evaluación, Anexo N° 11)
- Análisis comparativo de los Estatutos históricos de la Universidad de Chile (Patricio Aceituno, Anexo N° 12)



ORGANIZACIÓN

1. Fases

Habrán dos fases de la etapa de Discusión Universitaria. La primera se realizará en el nivel local (Facultades e Institutos) y la segunda deberá tener carácter transversal (campus o áreas del conocimiento). Ambas fases tendrán comisiones organizadoras.

Los resultados de esta etapa, debidamente recogidos en protocolos de síntesis, servirán de base para la formulación de propuestas en la etapa de Encuentro Universitario. No tendrán carácter vinculante. En cambio, las propuestas que sean aprobadas en el Encuentro conforme a umbrales preestablecidos integrarán necesariamente los contenidos sometidos a votación en la etapa de Referéndum Universitario. El pronunciamiento de la comunidad en este acto será vinculante para la autoridad superior de la Universidad.

Ambas fases tendrán comisiones organizadoras.

2. Comisiones

a. **Objetivos:** las Comisiones tendrán a su cargo la organización de la Etapa de Discusión en sus respectivas unidades y campus o áreas, atendiendo a las siguientes tareas:

- Conducir los debates
- Asegurar que estos sean abiertos y participativos
- Cumplir con la elaboración de los protocolos de síntesis
- Difundir las actividades en sus ámbitos
- Coordinar los aspectos logísticos

b. **Tipos de Comisión:** habrá Comisiones locales en la primera fase y Comisiones transversales en la segunda fase.

c. **Composición:** serán de composición triestamental. En el caso de las Comisiones locales, serán integradas al menos por tres de los consejeros académicos de los Consejos de Facultad e Instituto, dos representantes estudiantiles y un representante del personal de colaboración; dadas cifras mayores, deberá guardarse similar proporción. Senadoras y Senadores procedentes de las unidades del caso integrarán las respectivas comisiones. Cada comisión será presidida por un Senador y contará con un(a) secretario(a) designado por la misma comisión. En el caso de las Comisiones transversales, serán integradas por un máximo de diez integrantes, cuatro de los cuales serán académicos, tres estudiantes y dos funcionarios y un senador académico que la presidirá; los integrantes corresponderán a quienes hayan sido miembros de las comisiones locales.

3. Modo de trabajo

Primera Fase: las **Comisiones locales** organizarán la discusión de acuerdo a la agenda temática definida por el Senado, asegurando que las respuestas a las preguntas orientadoras queden incorporadas al protocolo de síntesis correspondiente. El Senado determinará qué preguntas orientadoras serán obligatorias, sin perjuicio de que las Comisiones aborden otras o formulen planteamientos no considerados entre aquellas. La discusión será retroalimentada por los foros y debates de autoridades y personalidades de la Universidad, organizados y conducidos por el Senado Universitario.

Segunda Fase: las **Comisiones transversales** retomarán la discusión precedente a partir de sus resultados y deberán registrar a su vez sus conclusiones en el correspondiente protocolo de síntesis. La discusión será retroalimentada por los foros y debates de y personalidades del medio externo, organizados y conducidos por el Senado Universitario.

Los **protocolos de síntesis** de la Primera y Segunda Fase consistirán en un resumen ejecutivo de las respuestas a las preguntas críticas de carácter obligatorio y los demás planteamientos temáticos que eventualmente surjan de la discusión. Deberán consignar los consensos y disensos en cada tema. En la Segunda Fase se trabajará sobre los resultados protocolizados de la Primera Fase.



4. Cronograma

Las Comisiones locales desarrollarán su trabajo desde el 7 de mayo hasta el 12 de junio de 2015. Paralelamente tendrán lugar los foros y paneles internos.

Las Comisiones transversales desarrollarán su trabajo desde el 15 de junio hasta el 10 de julio de 2015. Paralelamente tendrán lugar los foros y paneles con personalidades externas.

ETAPA DE DISCUSIÓN	7 mayo - 12 junio	15 junio – 10 julio
Comisiones Locales		
Comisiones Transversales		
Foros y Paneles internos		
Foros y Paneles externos		



ETAPA DE ENCUENTRO UNIVERSITARIO

Concepto

El **Encuentro Universitario** es la instancia encargada de la formulación y aprobación de propuestas de modificación del Estatuto. Los representantes de la comunidad elegidos para este fin, junto a los Senadores en ejercicio, considerarán las propuestas originalmente aprobadas por el Senado Universitario en conjunto con las propuestas que se articulen a partir de los resultados de la Etapa de Discusión Universitaria.

Se entiende el Encuentro Universitario como la expresión de la pluralidad de concepciones y puntos de vista de la comunidad sobre los distintos aspectos contemplados en las áreas temáticas de la agenda de la referida Etapa de Discusión.

Integrantes

Los participantes del Encuentro serán representantes elegidos de las diversas unidades de la Universidad y de los tres estamentos.

Se propone una distribución de representación de las unidades y los estamentos según una fórmula que considere, en el caso de los académicos, las jornadas completas equivalentes, y, para el conjunto, la **ponderación de 60%, 30% y 10%** por analogía con la que define el Reglamento de Elecciones y Consultas para estas últimas¹. Las condiciones de elegibilidad serán las mismas que están definidas para el Senado Universitario. Por sobre el número total de representantes elegidos para esta finalidad, los integrantes del Senado serán también partícipes del Encuentro. Todos los integrantes tendrán derecho a voz y voto.

La distribución será la siguiente:

¹Párrafo 3º: Ponderación y validación de las consultas.

Artículo 80

Los resultados globales de una consulta universitaria serán ponderados por estamento, asignándole un 60% a la votación de los académicos, un 30% a la estudiantil, y un 10% a la del personal de colaboración. Estas ponderaciones se aplicarán sobre el porcentaje obtenido por cada opción en cada estamento.



ESTAMENTO ACADÉMICO					
JCE	Representantes	Facultad/Instituto	JCE (2014)	Representantes	Observación
500-750	5	Medicina	716	6	1+ Hospital
200-499	4	FCFM	255	4	
100-199	3	Artes	128	3	
		FFH	127	3	
		Odontología	126	3	
		Arquitectura	123	3	
		Ciencias	120	3	
		FACSO	102	3	
50-99	2	CC Agronómicas	92	2	
		Derecho	92	2	
		CC Químicas	90	2	
		FEN	79	2	
		CC Veterinarias	67	2	
		INTA	52	2	
>50	1	ICEI	35	1	
		CC Forestales	34	1	
		IEI	16	1	
		INAP	13	1	
TOTAL				44	60%
ESTAMENTO ESTUDIANTIL					
				Representantes	
Elecciones locales según fórmula				22	30%
ESTAMENTO FUNCIONARIO					
				Representantes	
Elecciones locales según fórmula				7	10%
TOTAL				67	66.36%
Senado Universitario				37	33.64%
TOTAL GENERAL				104	100%

Programa de trabajo

El Encuentro Universitario tendrá lugar a lo largo de cinco días hábiles consecutivos, divididos en sesiones de mañana y tarde. Los representantes y Senadores contarán con los permisos y facilidades de su unidad de origen.

Se plantea la constitución de una comisión por cada una de las cuatro áreas temáticas. Las comisiones trabajarán sobre los resultados protocolizados de la Etapa de Discusión y las propuestas de modificación aprobadas por el Senado Universitario de acuerdo a la respectiva correlación con las áreas temáticas. Las comisiones se constituirán en la mañana del primer día y, una vez constituidas, acordarán su correspondiente agenda de trabajo. El procesamiento de propuestas se iniciará en la tarde de ese mismo día



y durará hasta la mañana del tercer día, incluida. Los periodos siguientes estarán reservados a las sesiones plenarias, en las cuales se votarán las propuestas que hayan elaborado las comisiones. La tarde del quinto día se reservará para la presentación del conjunto consolidado de propuestas previamente validadas por los integrantes del Encuentro Universitario.

Cronograma

Día 1	Mañana	Constitución de comisiones	1-2-3-4
	Tarde	Trabajo de comisiones	1-2-3-4
Día 2	Mañana	Trabajo de comisiones	1-2-3-4
	Tarde	Trabajo de comisiones	1-2-3-4
Día 3	Mañana	Trabajo de comisiones	1-2-3-4
	Tarde	Plenario: propuestas	1
Día 4	Mañana	Plenario: propuestas	2
	Tarde	Plenario: propuestas	3
Día 5	Mañana	Plenario: propuestas	4
	Tarde	Plenario: propuestas	Consolidación

Elaboración de las propuestas

Para la elaboración de las propuestas habrá una asesoría técnica en cada comisión, a fin de determinar su viabilidad jurídica y permitir la mayor proximidad y coherencia entre la idea normativa y su formulación en términos jurídicamente procedentes.

Umbrales de validación

El umbral de validación de una propuesta será del **33,3% (un tercio) + 1** de los votos de los presentes en el plenario. En consecuencia, podrá haber más de una propuesta validada para cada tema particular, constituyéndose así, para el tema respectivo, una alternativa.

Tránsito al Referéndum

El Senado asumirá el compromiso de respetar la opinión de la comunidad y resguardar que las alternativas sean susceptibles de aprobación. Constituirá la Comisión Especial Consulta Universitaria, que, sobre la base de lo validado en el Encuentro, definirá las propuestas que serán sometidas a votación en el Referéndum. En ese sentido, dadas las mayorías que eventualmente se produzcan en el Encuentro, el Senado Universitario podrá modificar o revocar propuestas previamente aprobadas por él mismo.

La Comisión Especial, cuya composición será objeto de una propuesta específica, estará encargada —con la asesoría técnica necesaria— de elaborar el texto integrado, sistematizado y ordenado del conjunto de propuestas y alternativas aprobadas en el Encuentro, no pudiendo suprimirlas, reemplazarlas o alterarlas en forma y/o contenido. El resultado del trabajo de esta Comisión deberá ser aprobado por los dos tercios del Senado Universitario.



Anexo 2

DECLARACIÓN AL CONSEJO UNIVERSITARIO

En relación con la carta dirigida al señor Rector de la Universidad, firmada por la FECH y la Unión de Jóvenes Palestinos y enviada con copia a todos los decanos de la Universidad, quisiera manifestar lo siguiente:

La Facultad de Filosofía y Humanidades ha albergado y desarrollado durante muchos años la docencia, la investigación y la extensión en tres centros dedicados a los estudios judaicos, árabes y neohelénicos, respectivamente.

El Centro de Estudios Judaicos fue fundado en 1968 y se ha mantenido cumpliendo las funciones universitarias en un alto nivel académico, distinguiéndose por sus publicaciones y diplomados.

En este contexto, y a petición de la ex directora del Centro, la profesora Ana María Tapia, se suscribió, a fines de marzo de este año, un Convenio de colaboración académica con el Institute for the Study of Global Antisemitism and Policy (ISGAP) con sede en Nueva York. Este Instituto había sido recomendado por la Ex directora del Centro y se consideraron como suficientes los antecedentes académicos y el sentido de dicho Instituto en el contexto específico de los estudios de los Derechos Humanos, tal como éstos nos fueran presentados.

Posteriormente, las observaciones de varios miembros de nuestra Facultad nos llevaron a analizar más en profundidad las actividades del mencionado Instituto y hemos llegado a la conclusión de que su trabajo se concentra, principalmente, en un intercambio de informes profesionales y a un trabajo de denuncia política, lo que no corresponde a las expectativas que la Facultad y el Centro de Estudios Judaicos se habían hecho.

Al análisis realizado en nuestra Facultad se ha unido la ya mencionada declaración de la FECH y de la organización de Jóvenes Palestinos que en líneas generales podríamos entender como un llamado de atención a el resguardo del pluralismo en nuestra Universidad

Este análisis nos ha llevado a buscar los mecanismos más adecuados para no continuar con este Convenio.

MARIA EUGENIA GÓNGORA,
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Santiago, mayo de 2015